

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL JUEVES 7 DE AGOSTO DE 1823.

S. Cayetano y S. Alberto.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Cármien.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. 5', y se oculta á las 6 h. 55'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	30, 0, 36.	74. 0	NO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 50.	75. 5	Idem.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 30.	75. 0	Idem.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.^a Altamar á las 3 h. 52' mad.
- 2.^a Altamar á las 3 h. 5' tard.
- 1.^a Bajamar á las 9 h. 0' mañ.
- 2.^a Bajamar á las 9 h. 10' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente coronel *D. Juan Albareda*, comandante del 6.^o batallon de *M. N. V.* = Guardia del archivo de las Cortes: *Milicia nacional voluntaria.* = Idem de Palacio: el batallon 58 de linea y *Milicia nacional voluntaria*, su gefe el segundo comandante del batallon 58 de linea. = Parada : los cuerpos de la guarnicion. = Rondas, y contraronda: el 4.^o batallon de *Milicia Nacional Voluntaria* = Capitan de hospital y provisiones : el batallon 25 de linea. = Teatros y piquete de baños: *M. N. V.*

AYUNTAMIENTO.

Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.

Hacemos saber : que el Exmo. Ayuntamiento deseoso de dar fraternal acogida á todos los individuos que siguieron al gobierno desde Sevilla á esta ciudad, tuvo la mayor satisfaccion en aposentar y alojar á los que se presentaron en clase de empleados civiles y militares, dandoles así una prueba de lo mucho que se interesaba en favor de los que se decidieron á no abandonar la causa santa de la libertad, que vino á refugiarse dentro de estos muros. = Pero como fuese muy creci-

do el número de personas que viniesen luego en solicitud de hospedaje despues del que se habia dado al principio á las que vinieron con el gobierno , tuvo á bien S. M. disponer en Real orden del 27 de Junio anterior cuales habian de ser los empleados que hubiesen de tener aposentamiento , y como habia de entenderse el alojamiento de los benemeritos militares , segun se publicó por edicto de 1.º de Julio último.

=El Ayuntamiento esperaba que fuese suficiente la publicacion de esta Real orden para conseguir el fin á que terminaba , cual era el de aliviar al vecindario de una carga que , si bien las circunstancias la hicieron inevitable , no debia el cuerpo municipal mirar con indiferencia que pesase en tanto grado. Pero como estas esperanzas del Ayuntamiento no se hayan realizado tan cumplidamente como era de desear ; y siendo justo por otra parte conciliar el beneficio comun con el de los aposentados y alojados que deben quedar en virtud de la citada orden de S. M. , repartiendo esta carga con la debida proporcion entre los vecinos ; ha acordado entre otras cosas lo siguiente. =1.º Todo sujeto alojado y aposentado en esta ciudad , de los que habla la Real orden de 27 de junio , se presentará al Ayuntamiento para renovar su boleta , ó recibirla si no la tuviese. =2.º El plazo para esta renovacion será el de ocho dias , señalándose dos para cada uno de los cuatro cuarteles en que se halla dividida la ciudad , en esta forma. =Los alojados y aposentados en el cuartel de Santa Cruz se presentarán en los dias 7 y 8 del actual. Este cuartel comprende los barrios de las Escuelas , Populo y Merced. =Los del cuartel del Rosario en los dias 9 y 10. Este cuartel comprende los barrios de S. Carlos , S. Francisco y Correo. =Los del cuartel de S. Antonio en los dias 11 y 12. Este cuartel comprende los barrios de la Constitucion , Hercules y Cortes. =Los del cuartel de S. Lorenzo en los dias 13 y 14. Este cuartel comprende los barrios de la Libertad , Palma y Hospicio. =3.º Las horas del despacho serán las de 11 á 3 de la tarde , y de 6 á 9 de la noche. =4.º Desde el dia 14 quedarán nulas las boletas de aposentamiento y alojamiento espedidas antes del 7 , y los vecinos , cuyo alojado ó aposentado no tuviere renovada su boleta desde dicha fecha en adelante , quedarán sin obligacion de tenerlos en sus casas. Cádiz 5 de Agosto de 1823 , año 4.º de la restauracion de la libertad de la España. =Pedro de la Puente , alcalde 1.º =Cipriano Gonzalez Espinosa , secretario.

ARTICULO COMUNICADO

En un cuadernito que se hace aprender de memoria á los niños en las escuelas se halla una maxima que á la letra dice: *si aspiras á gran fortuna solo tienes dos caminos , que obre la espada en la guerra y en la paz obr en los libros ;* y seguramente he estrañado verla entre otras muchas que tengo por verdaderas. Para convencerse de la falsedad de esta maxima , basta ver las ojas de servicio de los oficiales del exercito español : por ellas se verá que millares de estos con unas notas de calificacion brillantes , con 25 y 30 años de servicio y otras tantas ac-

ciones de guerra, no han podido pasar de la clase de subtenientes ó tenientes, y cuando mas han llegado á ser capitanes. Yo conozco á uno que en la actualidad es subteniente, hizo la guerra de la independencia; de cadete se halló en 30 acciones de guerra, fué herido dos veces gravemente y en premio de sus servicios se le graduó de subteniente en el año 15, y en el de 18 se le dió la propiedad para ir con la expedicion que debió pasar á Ultramar; al paso que he conocido á un brigadier con no grandes conocimientos, que llegó á esta clase sin haber salido de una oficina militar, en la que entró siendo subteniente, el mismo que tiene en la actualidad un hijo tambien en oficina, que de edad de 20 años ya es capitán con 900 rs. al mes, sin haber desenvainado su espada ni tan siquiera para hacer una guardia, y sus conocimientos politicos y militares se reducen á saber leer y escribir, y quizá no bien.

Para cortar estos abusos, y que la maxima á que me refirió fuese cierta, concretandose á los que se dedican á las armas. pues es indudable que en otras carreras se hace mas fortuna, debian los militares dedicarse algunos ratos á escribir, y si la ley organica actual no puede practicarse (por las circunstancias en que se ha puesto en planta) presentar un proyecto que al paso que diese entrada al merito, lo cerrase á la intriga y al favor, y por el que quedasen privados de ascender en vacantes ocurridas por accion de guerra los que no se hallan en ellas, ó al menos los que no hacen el servicio de campaña. (M.)

Cádiz 6 de Agosto.

De resultas de haber llegado á esta plaza un pasajero que salió del Algarbe el dia anterior, se han esparcido noticias de acontecimientos en Portugal de tanta importancia á la causa de los constitucionales que deseáramos se confirmasen. Entre las mismas se dice como cierto que la tropa portuguesa se halla muy disgustada, y que el gobierno empieza á recelar de su firmeza por el absolutismo. Los liberales portugueses lejos de disminuir su numero se aumentan, y los absolutistas se van quitando la mascara con que al principio engañaron á los incautos. Los insultos que se hacen diariamente en los papeles publicos de Lisboa á una clase, á la cual pertenece la mayor parte de los hombres ilustrados del universo, no puede dejar de causar la explosion para recuperar la libertad nacional. La mayor parte de los beneméritos militares que han defendido en todo tiempo su patria están separados de los mandos y sepultados en olvido, cuando los traidores son los que ahora prosperan. Al perjuro conde de Amarante se le dió en recompensa de su infamia el titulo de marques de Chavez, y el grado de teniente general; Un Pampelona que unido siempre al general Macena, fué conocido entre los portugueses por el mayor enemigo de su patria, está haciendo de director del infante D. Miguel y de su faccion, ministro de la gobernacion de la guerra &c. &c. &c. El oro estrangero derramado en Portugal, particularmente á los soldados para destruir la Constitucion, ya se acabó; y esperamos que la mayoría

de los portugueses, que la quieren, no descansará hasta verla restablecida.

Quedan cruzando y fondeados los mismos buques franceses.

De la Caleta ha venido á bahia una lancha de fuerza.

Despues de salir el Sol se vieron por fuera del puenie de S. Alejandro como unos 300 soldados de infanteria que entraban en el Puerto.

COMERCIO.

Capitania del Puerto 6 de Agosto.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantin español S. José (á) Sociedad, D. José Bourá, de la Habana en 30 dias con azucar y café. Tres barcos menores con recoba, garbanzos, papas y 50 barricas de harina.

Despachados para salir.

Fragata danesa Germania, H. Wofs, para Hamburgo. Quince barcos menores para diferentes puntos.

CONSULADO.

Con fecha de 4 del corriente dice el Sr. intendente de la Provincia á este Consulado de comercio lo que sigue. = El Exmo. Sr. director general de aduanas y resguardos con fecha de 1.º del corriente me dice lo siguiente. =, Por el ministerio de Hacienda con fecha 30 de Julio último se me ha comunicado la resolucion siguiente. = Exmo. Sr. = Los Sres. diputados secretarios de las Cortes me dicen en 28 del actual lo que sigue. = Las Cortes se han enterado del expediente promovido por el administrador de la aduana de Vigo, que V. E. les remitió en 9 del corriente mes, acerca del derecho que debe cobrarse á una partida de estopa de lino de Rusia introducida en aquel puerto por D. Eugenio de Torrès y Moreno; y en su vista se han servido las mismas Cortes acordar que en las introducciones de estopa estrangera, se exija el mismo derecho que al lino sin rastrillar. = De Real orden lo traslado á V. E. para los efectos correspondientes. = Y la inserto á V. S. para los mismos fines. = Lo inserto á V. SS. para su inteligencia y conocimiento del comercio. = Y por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al comercio á los efectos oportunos. = Cadiz 6 de Agosto de 1823. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

AVISO.

Se ha perdido un reloj de oro con sobrecaja, cadena y sellos de lo mismo, su autor Frent, de Londres con el num. 483: se suplica se sirvan entregarlo en la imprenta de este periodico donde se dará un buen hallazgo.

TEATRO PRINCIPAL = Los Templarios (tragedia en 5 actos.) = Baile nacional y sainete. = A las 8.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.